

para que lea Conuete

Recivim. de Est. no Ernesto Ayuntamiento se ha visto la Certificacion dada
de Fran. Davier por d. Pedro Escobedo de Arrieta secretario de Camara
Morales Riopar. del Rey nuestro señor del que residen en su Consejo
su fecha en Madrid a cinco del proximo pasado sep.
por la q. Conueta q. ante los señores del represento
Fran. Davier Morales Riopar vecino de esta Ciudad
con una Nunciacion hecha en su favor por Juan Joseph
Garre, de la Escribania Numeraria q. esencia pro-
pia del ayuntamiento Morales la qual vista por d.hos señores
lo admitieron a examen, y habiendolo hallado ha-
vir y suficiente le aprobaron y concedieron lizen-
cia y facultad para que pueda usar y ejercer la
Citada Escribania Numeraria en su vista Dijo
la Ciudad segun. y cumpla, y q. el dho Fran. Davier
Morales la use y ejerza en conformidad de dha Cer-
tificacion precediendo hacer el Juram. to acostumbrado,
y en su virtud habiendo entrado en este dho Ayun-
tamiento Juró por Dios y a una Cruz en forma vido.
de defender el Misterio de la limpia y Pura Concepcion
de Maria S. ma y nra. no otorgar Instrument. to en fraude
de su Mag. ni contra dho., no someter a ningun lego
ala Jurisdiccion Ecc. no llevar dho. a esta Ciudad, do-
pitales, obras pias y Pobres de solemnidad en los ne-
gocios y Cauvas q. ocurran y entodo lo demandar cumplir
con la obligacion de su oficio, y guardando copia en este
libro Capitulax de la mencionada Certificacion se le debue

la original p. guarda de su dho.

La Ciudad Dijo, q. Respecto a haverse recibido oy dho dia, de Est. no

Embentaxio de los sap.
del Est. de Fran. no
Morales y Fran. Navarro

